

OTROS DATOS

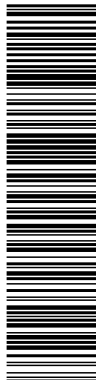
Código para validación: **A7OJA-DYJYS-OUXEG**
 Fecha de emisión: 17 de febrero de 2020 a las 10:55:24
 Página 1 de 2

FIRMAS

1.- Adjunta al Director de Contabilidad de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO en nombre de Director
 Contabilidad.TOMA DE RAZÓN CONTABLE 24/09/2019 09:50
 2.- Interventor General de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 24/09/2019 13:13
 3.- Concejal de Gobierno de Economía, Transformación Digital y Comunicación de AYUNTAMIENTO
 DE OVIEDO Firmado 24/09/2019 17:25
 4.- Secretario General de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 25/09/2019 12:38

ESTADO

FIRMADO
 25/09/2019 12:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: B213148-A7OJA-DYJYS-OUXEG-5C43A0BDD6991B86C1F7741C6AE155B5B892F4D5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



ASUNTO: DOTACIÓN ECONÓMICA A LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES CUARTO TRIMESTRE DE 2019

FECHA: 24 de septiembre de 2019

DECRETO DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DE ECONOMIA

La dotación económica a los grupos políticos deriva de lo establecido en el apartado 3 del artículo 73 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, donde se encuentra su regulación específica, en la cual se indica que debe constar de un importe fijo y otro variable en función del número de concejales de cada grupo.

Tras las elecciones municipales de 26 de mayo de 2019, la composición de los grupos políticos municipales es la siguiente:

Grupo político Partido Popular.....	9 concejales
Grupo político Partido Socialista Obrero Español....	8 concejales
Grupo político Ciudadanos.....	5 concejales
Grupo político Somos Oviedo.....	3 concejales
Grupo político Vox	2 concejales

El Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el 3 de julio de 2019 acordó la dotación económica de los grupos políticos municipales en los importes de:

Componente fijo: 35.000,00€/año.
 Componente variable: 8.000,00€/Concejal/año

El acuerdo establece además que *"los pagos se realizarán trimestralmente y por adelantado a contar desde la constitución de la actual Corporación, si bien para el primero y último de los trimestres se calculará el importe por días naturales de mando efectivo."*

OTROS DATOS

Código para validación: **A7OJA-DYJYS-OUXEG**

Fecha de emisión: 17 de febrero de 2020 a las 10:55:24

Página 2 de 2

FIRMAS

1.- Adjunta al Director de Contabilidad de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO en nombre de Director

Contabilidad.TOMA DE RAZÓN CONTABLE 24/09/2019 09:50

2.- Interventor General de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 24/09/2019 13:13

3.- Concejal de Gobierno de Economía, Transformación Digital y Comunicación de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 24/09/2019 17:25

4.- Secretario General de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 25/09/2019 12:38

ESTADO

FIRMADO
25/09/2019 12:38

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 8213148 A7OJA-DYJYS-OUXEG-5C1A0BDD6891B86C1F7741C6AE155B9B892F4D5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



A la vista de todo lo anteriormente expuesto la dotación a los grupos políticos municipales para el cuarto trimestre de 2019 es la siguiente:

GRUPO	CIF	IMPORTE
PP	V74419896	26.530,14
PSOE	V74419862	24.546,58
CIUDADANOS	V74392051	18.595,89
SOMOS	V74392648	14.628,77
VOX	V74461864	12.645,21

Existe consignación presupuestaria en la aplicación 010 912 48902, operación 220190105502.

En consecuencia **RESUELVO**

Abonar a los Grupos Políticos Municipales el importe correspondiente al cuarto trimestre de 2019.